DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN L.C.O. Nº 35/2014 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LA X REGION SANITARIA ALTO PARANA." – I.D. Nº 280.074

En la ciudad de Asunción, a los 3 días del mes de Noviembre del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 35/2014 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LA X REGION SANITARIA ALTO PARANA." – I.D. Nº 280.074**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 03 de Octubre de 2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según RESOLUCIÓN S.G. N° 572, de fecha 16 de Octubre de 2014:

1. **Lic. Abel Sosa De León,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C.).
2. **Abog. Marco Gimenez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
3. **Abog. Roberto Ledesma,** representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).
4. **Téc. Jorge Gimenez,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; la ADENDA Nº 1, LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, asi como el pedido que dio origen a la presente contratación**.

SEGUNDO: El P.A.C. Nº 280.074, cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 3664, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 175.000.000.- (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones),** conforme a las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **03 de Octubre de 2014**, observándose la recepción de **02 (dos)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LA CASA DEL MEDICO S.A. Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Póliza Nº: 18.1508.09360/000 Monto: Gs. 13.000.000.- Vigencia: Desde el 01/10/2014 al 28/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 020.-	**Gs. 310.000.000.-**
2. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY S.A. Póliza Nº: 23.1508-003937.0000 Monto: Gs.: 6.000.000.- Vigencia: Desde el 30/09/2014 al 09/03/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 067.-	**Gs. 164.890.000.-**

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LA CASA DEL MEDICO S.A.	DYSA
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	N/A	N/A
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		

Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
· Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
· Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-	CUMPLE	CUMPLE
· Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	CUMPLE	CUMPLE
· El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE

QUINTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA Nº 01 DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	27.213.728.116	1,67	34.160.164.126	1,61	29.163.321.483	1,99	1,76	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	16.251.349.266		21.176.659.865		14.663.275.661			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.793.803.778	0,55	21.688.607.293	0,58	14.663.275.661	0,46	0,53	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	30.430.242.330		37.511.518.333		32.110.064.950			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.709.816.995	0,23	1.976.134.682	0,22	2.132.794.008	0,24	0,23	CUMPLE
	CAPITAL	7.524.497.394		9.000.000.000		9.000.000.000			

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

JORGE JIMÉNEZ
D.G.P.E.S. - M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abg. M. [illegible] Jiménez G.
Asesor Jurídico

EMPRESA Nº 2 LA CASA DEL MEDICO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.672.799.889	2,99	10.498.761.136	4,12	11.371.457.377	4,43	3,85	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.568.527.559		2.549.740.903		2.568.659.586			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.849.716.898	0,32	2.739.287.612	0,23	3.249.984.636	0,26	0,27	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	11.931.733.608		11.675.686.129		12.375.365.869			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.048.154.694	0,68	1.947.652.920	0,65	355.743.986	0,12	0,48	CUMPLE
	CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	PRECIO UNITARIO	OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	Monitor Multiparamétrico con accesorios para pacientes adultos, pediátricos y neonatales	5	35.000.000	1	DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	GOLDWAY A PHILIPS COMPANY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	32.978.000	164.890.000	-6
		5	35.000.000	2	LA CASA DEL MEDICO S.A.	GENERAL MEDITECH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	62.000.000	310.000.000	77

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, conforme al Informe Técnico realizado por el Téc. Jorge Jimenez, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por lo que **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERENTE		MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Monitor Multiparamétrico con accesorios para pacientes adultos, pediátricos y neonatales	1	DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	GOLDWAY A PHILIPS COMPANY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	32.978.000	164.890.000
SE RECOMIENDA ADJUDICAR EL ITEM Nº 1 A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "DISTRIBUIDARA YPACARAI S.A." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO.										

RESUMEN DE LA ADJUDICACION:

Nº	OFERENTES	ITEM	MONTO TOTAL
1	DISTRIBUIDORA YPARACARAI S.A.	1	164.890.000
TOTAL ADJUDICADO			164.890.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 164.890.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones, ochocientos noventa mil).

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

LIC. ABEL SOSA DE LEON
D.G.O.C.

ABG. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C.

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

TEC. JORGE JIMENEZ
D.G.G.I.E.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. ROBERTO LEDESMA
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.